

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2891.

VIERNES 9 DE SETIEMBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de lo consultado por esa direccion con motivo de las observaciones hechas por la comision provincial de instruccion primaria de Madrid acerca del excesivo número de individuos que son reprobados anualmente en los exámenes para maestros; y convencido S. A. de que la causa de presentarse á los ejercicios personas que no se hallan suficientemente preparadas consiste en la absoluta impunidad en que quedan, animándose por esta razon mas fácilmente á tentar fortuna, cualquiera que sea el estado de sus conocimientos, se ha servido aprobar las siguientes reglas, que deberán considerarse como adiciones al reglamento de exámenes vigente.

1.º Los aspirantes al título de maestros de primeras letras que en su exámen fuesen reprobados, perderán la mitad de los derechos establecidos en los artículos 49 y 50 del reglamento de 17 de Octubre de 1839. Esta mitad, ó sea 33 rs. en los exámenes para escuela elemental y 38 en los de escuela superior, se distribuirán en la forma prevenida en los expresados artículos.

2.º Los reprobados no podrán presentarse á nuevo exámen sino despues de transcurridos seis meses, y habrán de hacerlo ante la misma comision provincial, á no ser que hubiesen mudado de domicilio, en cuyo caso podrán presentarse á la comision de la provincia en que se acaudalaren, manifestándole la reprobacion que sufrieron en el anterior exámen. Sin este requisito el nuevo exámen será nulo en todos sus efectos, cualquiera que sea la época en que se descubra la ocultacion.

3.º Los reprobados en los segundos exámenes perderán los derechos por completo, esto es 65 rs. en los ejercicios para escuela elemental y 75 para escuela superior, y no podrán examinarse de nuevo sino despues de transcurrido un año, observándose entonces lo que queda prevenido para el segundo exámen.

4.º A los que presentándose á exámen para la clase superior solo fuesen aprobados para la elemental, se les devolverá únicamente la diferencia de los derechos del uno al otro exámen. En el título que se les expida, y en la certification precedente, se hará constar la circunstancia de haber pedido la calificación de escuela superior.

5.º Los comprendidos en la regla anterior que solicitaren y obtuvieren en lo sucesivo por medio de nuevos ejercicios la calificación y el título para escuelas superiores, abonarán en el exámen la mitad de los derechos establecidos para los de escuela superior, y en la expedicion del título la diferencia solo que media entre los derechos del título de escuela elemental que antes obtuvieron y los del de escuela superior para que han sido calificados.

6.º Las comisiones provinciales al fin de cada temporada de exámenes remitirán al gefe político, para que este lo haga al Gobierno, listas de los que se hallen comprendidos en las reglas primera y cuarta. De órden de S. A. lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Setiembre de 1842.—Solano.—Sr. Presidente de la direccion general de Estudios.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Al circular en 16 de Agosto último las reglas para el pago de las consignaciones de guerra con destino á las clases preferentes desde 1.º de este mes,

no fue otro el ánimo de S. A. que regularizar el sistema de pagos y evitar toda parcialidad, recibiendo cada interesado, por los medios y en la forma que en la misma se establece, la cantidad á que fuese acreedor, desapareciendo la desnivelacion que se observa en los pagos por las respectivas tesorerías de provincia, y que se conociese en fin de cada mes la cantidad en que quedaba en descubierto sin ningun género de duda para ocurrir á cubrir el déficit por los medios extraordinarios que el Gobierno tuviese á su disposicion.

Al propio tiempo se propuso S. A. que sin dejar de satisfacerse las libranzas que resultasen pendientes de pago por fin de Agosto, no se acordase sino una mensualidad desde el expresado día 1.º del actual, hasta que desahogado el Tesoro pudiese atender á lo atrasado y corriente, dejando á la libertad de los tenedores la rehabilitacion de las referidas libranzas en el todo ó parte, para que nunca hubiese motivo de creer que habiendo caducado se hacia un corte de cuentas.

Varios han sido los conceptos gratuitos que se han dado á la expresada circular de 16 de Agosto último, los que no pudiendo mirar S. A. con indiferencia, me manda prevenir á V. S. que las libranzas pendientes de pago en fin de Agosto con destino á los cuerpos del ejército, ramos administrativos y demas clases militares, no son fallidas, ni su pago ha caducado; que este se verificará por las habilitaciones que de ellas se han expedido, segun se establece en la referida circular; y que si bien sus acreedores no reciben sobre el importe del haber correspondiente á un mes y sucesivos el de la cantidad de las libranzas habilitadas como pertenecientes á los devengos del mes á que fueron destinadas, S. A. se reserva tomar en consideracion los descubiertos que puedan resultar en favor de los cuerpos y demas clases militares dependientes del ministerio de la Guerra, por los medios extraordinarios que el Tesoro pueda adquirir, segun se deja indicado.

De órden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le es respectiva, dando V. publicidad á esta disposicion para conocimiento de todos.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Setiembre de 1842.—Calatrava.—Sr. intendente de...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Regente del Reino se ha servido nombrar juez de primera instancia del partido de Dolores al de Ramales D. Luciano Arredondo; de este partido á D. José Barrio, promotor fiscal de Belorado; de Baena á D. José María Perez del Notario, que lo era de Vergara; de este á D. Francisco Javier Bringas, que lo era de Baena; de Baeza al de Montoro Don Agustin Cervantes; de este al de Baeza D. Agustin de Prada; de Sigüenza, interino, á D. Francisco Ripa y Arcada, que lo era de Almazan; de este partido, tambien interino, á D. Manuel Angel Gonzalez; de Logrosan al de Mora D. Vicente Rosell; y de Mora á D. Mariano Bragues y Aparici, que ha servido interinamente el de Dolores.

Igualmente ha tenido á bien nombrar promotores fiscales de Yecla á D. Rafael Pajaron y Cervera; de Yeste á D. Juan Maicas, que lo era de Mora; de Cañete, interino, á D. Pedro Rubio Torres; y de Mora, igualmente interino, á D. Agustin del Hierro.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INDIA.

Bombay 19 de Julio.

El general Pollock ha recibido órden de permanecer con sus tropas en Jellalabad hasta que la estacion le permita retirarse por el Penjab. La decision del general queda pues en Jellalabad, donde padece mucho. Parece que un movimiento retrógrado no seria menos peligroso, sin embargo, ni menos desastroso quizás que la marcha de Cabul. Es imposible pro-

porcionarse trasportes, y hay muchos enfermos en el campamento.

En el Afghanistan occidental las armas inglesas han obtenido algunos triunfos. El general Nott ha batido á una division enemiga mandada por Akhbar-Khan y Suftur-Jung. Estos habian creido deber aprovechar la ausencia de la brigada de Whyneer, que habia ido á reforzar la guarnicion de Khat-Y-Gilgie. Su intentona contra Candahar no ha tenido buen resultado. El general Nott estaba en posicion de rechazarla.

El enemigo no ha podido sostenerse en presencia del general Nott, que le ha salido al encuentro con 6,000 hombres y ocho piezas. Es de sentir que aquel general carezca de caballeria, lo que le impide perseguir al enemigo. Las noticias de Cabul son contradictorias. Ha sido muy serio el conflicto entre el Suftur-Jung, hijo del Shah-Soojah y Akhbar. Este último ha triunfado de su enemigo, y dicese que se ha apoderado de Balla-Mafzistar. La opinion general es que Akhbar, antes de entregar los prisioneros de Cabul, exigirá que se le entreguen su padre y sus hermanos. Continua hablándose de la formacion de un ejército de reserva bajo las órdenes de Sir Jasper-Nicolles, compuesto de 20,000 hombres, y que se estacionará en la division de Sirlimid.

(Bengal-Hurkasu).

El príncipe Suftur-Jung se ha rendido á discrecion al general despues del encuentro verificado delante de Candahar: todos sus partidarios se habian dispersado. El mayor Reid ha ocupado Killa-Abdooloh, á la cabeza del desfiladero de Kopick, para guardar el camino de Candahar.

Decíase que el general Pollock carecia de medios para hacer un movimiento contra Cabul, porque le faltaban camellos, no teniendo mas que 3,000, cuando hubiera necesitado 7,000. Tratose de buscar mulos y bueyes; pero no se encontraron. Se ha dado órden á los comandantes de hallarse dispuestos á marchar á la primera señal. La guarnicion considera esta órden como indicios de un movimiento proyectado contra Cabul. Los camellos mueren en gran número diariamente. El 30 de Mayo hacian grandes progresos las enfermedades en Jellalabad. Repitese de nuevo que Akhbar-Khan ha muerto á Mac-Naghten, despues de haber sido herido por este.

Se han sentido en el campo diferentes sacudimientos de temblor de tierra. Varios cipayos y otros perecen sin auxilios en las aldeas entre Jellalabad y Gund-mach. El 5 de Junio la guarnicion habia hecho agujeros en la tierra, y los soldados se habian escondido en ellos como zorros. Se asegura que Akhbar-Khan cuida de sus prisioneros como un chalan de caballos para venderlos al mayor precio posible: hallase este gefe muy contento en el Balahissar, y desde allí desafia á nuestras tropas. Su inaccion tiene muy descontentas á sus tropas. Los objetos de primera necesidad estan tan caros, que el sueldo de los oficiales no les alcanza para la mitad del mes. Háse permitido á los Sikhs que fuesen á Jellalabad, donde empiezan á manifestar un espíritu evidente de motines y de sedicion. Ocho dias hace que nada se oye decir de las señoras prisioneras.

El Príncipe Suftur-Yung, que se ha rendido al general Nott, es el hijo favorito del antiguo Shah-Soojah: aquel jóven tenia las costumbres muy relajadas, y habiendo salido de Candahar hace algunos meses, se unió al gefe rebelde de Alta Mahomed. La division de Candahar se compone de 129 hombres con 26 cañones. (L.)

CHINA.

Despues de las últimas noticias recibidas de este pais no ha ocurrido nada digno de ser mencionado, y parece que la inaccion está á la órden del día. Nuestros corresponsales de la China se quejan de no tener nada que hacer y perder un tiempo precioso en medio de la indecision y de la incertidumbre.

El capitán Denham y la tripulacion del brick *Aun*, despues de naufragar hace algunos meses en la isla Formose, fueron hechos prisioneros por los chinos, poniéndolos en cuatro prisiones diferentes, y siendo tratados con severidad.

Dicese que el magnánimo Emperador se ha retirado á la Tartaria para ponerse al abrigo de los cañones de los ingleses, dejando la órden mas explicita a sus súbditos de no huir en la hora del peligro. Cobarde! Hacianse preparativos para ir hácia Chapoo, y se espera que pronto sucumbira Kang-Choco. Seria menester ir sobre Pekin antes de que avanzase mas la estacion. Mientras no seamos dueños de las capitales del impe-

Londres 30 de Agosto.

Las noticias de Lancashire continúan siendo satisfactorias, y los negocios se mejoran. Los obreros van poco á poco arreglando sus diferencias con los dueños de fábricas, y vuelven á tomar trabajo. El dinero se ofrece libremente á un interés muy bajo para empréstitos á corto término, aunque este sea el momento en que los recibidores generales de las tasas lleven necesariamente sumas considerables para hacer los pagos al tesoro, á fin de sacar los dividendos trimestrales de los fondos reducidos y otros valores.

Por consecuencia de los desórdenes últimamente habidos en los condados del norte, la ciudad de Norwich ha recibido numerosos envíos de objetos manufacturados. Se cree que ayer habrán continuado los trabajos en Manchester. Sin embargo, la mayoría de obreros tejedores y los de las fábricas de algodón rehusan trabajar. En Birmingham todo está tranquilo. Ayer los obreros de Westbronwich han querido impedir trabajar á los mineros del condado de Darmonth; la tropa intervino: 13 obreros fueron presos y se restableció el orden.

Se ha organizado el estado mayor del distrito del norte de Inglaterra. El teniente general Arbutnort tomará el mando en jefe. El cuartel general se sienta en Manchester y Branford. Los cartistas O'Neill y John Blanchfield han sido interrogados nuevamente el lunes último en Dudley; se les ha encarcelado en Stafford; pero á O'Neill se le han aceptado dos cauciones de 100 libras cada una, y á Blanchfield la mitad de esta suma. (*J. des Debats.*)

Segun una carta de La Haya del 30 de Agosto, el Gobierno inglés ha pedido al holandés explicaciones acerca de cooperación, que se había atribuido á este último en los envíos de pólvora y de armas á los colonos del cabo de Buena Esperanza, que habían emigrado á Port-Natal para sustraerse á la dominación inglesa. No habiendo hecho nada con efecto el Gabinete holandés en favor de aquellos emigrados, habrá podido dar á la nota inglesa la respuesta mas satisfactoria.

FRANCIA.

Paris 1º de Setiembre.

Escriben de Malta el 26 de Agosto: El *Great-Liverpool*, que ha llegado esta tarde á las cinco con la correspondencia de la India, trae noticias de Djellalabad y del campo del general Pollock que alcanzan hasta el 22 de Junio. Las enfermedades, los calores, la falta de viveres y el simoum menoscaban el ejército; el descontento por la inacción en que permanece ha llegado á su colmo. Algunos de los oficiales de Daria-Misár y de los tercios que allí se hallaban. El gobernador general ha dejado que el general Pollock obre libremente, y segun sus propias inspiraciones. Algunos síntomas de amotinamiento se han manifestado entre los sikhs.

Las noticias de Candahar, que alcanzan al 11 de Junio, son de ningun interes. Ningun acontecimiento importante ha tenido lugar en China. Se dice que el Emperador se ha refugiado en Tartaria. Los preparativos para marchar sobre Chapoo se han terminado; pero aun se permanece en la inacción. (*Messenger.*)

Las noticias de Levante que recibimos esta tarde por la estafeta nada nos dicen de nuevo. Las diferencias suscitadas entre la Persia y la Turquía parece deben concluirse amigablemente por mediación de la Inglaterra.

El comercio inglés en Constantinopla se queja amargamente de los resultados del tratado de comercio concluido por lord Palmerston en 1838, y del que él mismo ha hecho últimamente tan pomposo elogio en la Cámara de los Comunes.

La Siria continúa en el mismo estado de desorden y de anarquía. Se anuncia la llegada á Beirut del almirante *La Susse* con dos navios de línea, dos fragatas, una corbeta y dos bergantines. El 13 de Agosto no habia en aquella rada mas que una fragata y un barco de vapor inglés. Pero se cree que pronto se les unirán los navios de línea el *Vanguard* y el *Cambridge*, salidos de Smirna en los primeros dias del mes. La reunion de estas fuerzas sobre el mismo punto ha dado lugar con algun fundamento á muchos comentarios.

En Grecia nada hay de nuevo. El Gobierno griego ha enviado á Francia 7000 francos para pagar los intereses del empréstito contratado en su nombre bajo la garantía de las grandes Potencias.

La escuadra inglesa del Mediterráneo se ha disminuido con el navio de línea *Calcuta* que está en Portsmouth, donde dicen que será desarmado. La escuadra mandada por sir R. Olver no ha ejecutado ningun movimiento, ni se ha hecho en ella mutacion alguna desde hace muchos meses. El 21 de Agosto se hallaban reunidos en el puerto de Malta seis navios de línea. (*J. des Debats.*)

Escriben de Filadelfia el 8 de Agosto: Terribles desórdenes han turbado la tranquilidad pública en esta ciudad el lunes 1º de Agosto y los dias siguientes.

Los negros y los hombres de color libres de Filadelfia han recorrido las calles procesionalmente, formados cuatro hombres de frente, á fin de celebrar la emancipacion de los esclavos en las Antillas inglesas. En medio de la turba descollaban banderas, en las que se leia en unas la palabra libertad y en otras se veia dibujado por emblema un sol naciente. Desgraciadamente algunos han tomado esta pintura grosera por una alusion á los incendios de Santo Domingo en 1792. Se ha pretendido tambien que una de las banderas llevaban la inscripcion de *libertad ó muerte*, pero el hecho se ha reconocido falso.

rio no llegaremos al resultado apetecido, aunque matemos millares de chinos en otras partes. En cada escaramuza aprenden algo de nosotros, y los europeos que los combaten confiesan que han hecho algunos progresos en la táctica. Si ganan tiempo y hacen adelantos, bien podria suceder que nos viésemos obligados á abandonar el pais por falta de tropas con que sostenemos, porque nuestras fuerzas son naturalmente escasas, mientras sus tropas son innumerables.

El *Singapore free press* indica algunas tentativas hechas por los chinos para incendiar los buques ingleses: habíanse colocado en rededor de la fragata *la Blonde* algunas cajas artísticamente dipuestas para estallar y prender fuego en los buques. Un oficial y tres marineros han sido víctimas de una de estas intenciones: las materias esplosibles estaban encerradas en cajones que contenian 50 á 60 libras de pólvora. Dos fragatas construidas por los chinos han sido botadas al agua últimamente, y estan ancladas cerca de Hongua: su forma es europea. Créese que deben servir para proteger los trabajos de construccion de los fuertes del Boque.

Escriben de Malta el 26 de Agosto: Las últimas noticias de Cabul son de 13 de Junio: las de Calcuta del 7 de Julio: las de Macao del 27 de Mayo: las de Chusan del 28 de Abril y las de Madrás del 9 de Julio.

Lo mas importante ocurrido en las Indias es la orden anunciada de lord Elleborough para que se reunan todas las tropas de la otra parte del Indus, sin avanzar mas sobre Cabul. Un ejército de observacion de 20000 hombres tiene orden de reunirse cerca de Delhi y de esperar las órdenes del comandante en jefe.

TURQUIA.

Beiruto 13 de Agosto.

Los asuntos de la Siria continúan tomando malísimo aspecto. El Gobierno turco no quiere oír nada acerca de su sistema de administracion de aquel pais, y desecha todas las observaciones. En esta crisis hemos visto llegar á Beiruto la escuadra del contralmirante Lassuse, compuesta de dos navios, dos fragatas, una corbeta y dos bergantines. Esperamos ver llegar igualmente fuerzas inglesas. Las dos naciones parecen estar perfectamente de acuerdo en esta cuestion. (*Sud de Marsella.*)

RUSIA.

Para atenuar el efecto de las últimas noticias de la Circasia; el Gobierno ruso ha hecho insertar en la *Gaceta de la guerra* las siguientes líneas:

“Consignamos un nuevo acto de valor de nuestros valientes soldados del Cáucaso. El 8 de Julio, el sargento Utkin, agregado á un batallon de Javad, dirigió 60 soldados de los Carós cargados de heno hasta el puente de Wuesapuaja, y fue atacado en el camino en un desfiladero de montañas por una banda de montañeses en número de 500 hombres. El intrépido Utkin hizo colocar sus 50 carros detras de su corto destacamento, y poniéndose al frente de este, rechazó con tan débiles fuerzas un triple ataque del enemigo. Este se vió por fin obligado á batirse en retirada, despues de haber tenido varios heridos y diferentes muertos. Encontráronse en el campo de batalla fusiles, bayonetas y puñales: nosotros no hemos tenido mas que un muerto y seis heridos.”

ALEMANIA.

El *Zolverein*, asociacion de aduanas alemanas, quiere atraerse poco á poco todos los Estados de la Alemania.

La *Gaceta de Augsburgo* anuncia que se ha concluido entre el Hannover y el Oldemburgo un tratado preliminar para fijar las bases de las negociaciones que deben abrirse relativamente á la incorporacion de aquellos paises á la liga aduanera. Ya ha debido ponerse en marcha para Berlin un plenipotenciario encargado de entablar dichas negociaciones.

La *Gaceta de Leipsik* anuncia una noticia que provocará sin duda algunas esplicaciones: el nuevo obispo de Luxemburgo acaba de prescribir á su clero que se sirva en adelante de la lengua alemana como idioma oficial: hasta aqui las relaciones del clero con las autoridades habian sido en frances.

BELGICA.

Se lee en el *Comercio belga* del 29:

Una carta de Lila, su fecha de ayer á las ocho de la noche, nos anuncia que gracias á nuevas instrucciones que se han recibido de Paris, la comision mixta encargada del tratado relativo á la explotacion de los caminos de hierro ha concluido ya sus trabajos. Habiendo renunciado á muchas de las pretensiones los comisionados franceses, se ha firmado el arreglo, enviándose inmediatamente á Paris y á Bruselas para que lo ratifiquen ambos Gobiernos. Este arreglo es mas satisfactorio de lo que se creia al principiar las negociaciones; pero es menos favorable á las relaciones internacionales que el concluido con la Prusia. Este es un primer paso dado por el Gobierno frances, y es de creer que el ejemplo y la experiencia harán que aquel ponga las cosas en armonia con lo que se practica en otras partes para la mayor ventaja de las comunicaciones.

“Nuestro corresponsal piensa que la union de Courtrai á Roubaix quedará transitible en todo el mes próximo. Asegúrase que el doble tratado dirigido á Mr. Desmaizieres, ministro de obras públicas, ha sido enviado á Lila anoche. Las cuestiones de aduana, de pasaportes y de remesas de mercancías estan todas resueltas.”

El populacho, muy pronunciado por el sistema antiabolitionista, se ha alborotado, ha atacado á los negros, hecho pedazos sus banderas y perseguido á los fugitivos en las casas vecinas, cuyas puertas y ventanas han derrozado.

Un hombre de color, furioso, disparó su fusil sobre un grupo de niños. Esta accion fue la señal de una batalla general: por todas partes se oian las detonaciones de armas de fuego, y muchos blancos y negros han sido heridos.

Por la noche el pueblo amotinado dió fuego á un templo particularmente destinado á los hombres de color; el incendio se comunicó rápidamente á los edificios vecinos.

En la mañana del martes han empezado de nuevo las escenas de furor con la mayor violencia en el arrabal de Schuyekill, donde muchos propietarios habian enviado á sus trabajadores negros, creyendo sustraerlos de todo ataque.

Estos desgraciados han sido perseguidos y dispersados á tiros y pedradas.

El martes en la noche solo la milicia ha tomado las armas. Los amotinados habian anunciado la intencion de destruir la sala donde se reúne el gran jurado, porque los negros y hombres de color libres tienen allí algunas veces sus reuniones; las autoridades han recurrido á un medio bastante extraño para impedir que incendiasen el edificio, y que este desastre ocasionase la destruccion de todo el cuartel: han hecho derribar esta sala, que consiste en un casco cuadrangular de maderaje bastante ligero. Los insurgentes, cuando vieron cumplido su deseo, se han marchado por otra parte.

La fuerza armada ha podido al fin apoderarse del terreno, donde han sido aprehendidos 40 amotinados. Veinte negros, poco mas ó menos, han sido muertos ó peligrosamente heridos. El pasc de los negros seguramente que ha sido muy imprudente en un pais donde se miran con horror todas las demostraciones que directa ó indirectamente tengan alguna relacion con la abolicion de la esclavitud; pero parece que las autoridades municipales han debido emplear otros medios para impedir una manifestacion tan peligrosa.

La demolicion de un edificio publico para impedir que los sublevados no lo entreguen á las llamas, es un rasgo característico del modo con que se ejerce la policia en los Estados Unidos. (*Id.*)

Hé aqui lo que dice una carta de la frontera de Polonia fechada el 18 de Agosto sobre la derrota del ejército ruso en el Cáucaso.

Las malas noticias del Cáucaso se confirman plenamente. El ayudante de campo Skariatin las ha traído inmediatamente despues de la llegada del Rey de Prusia. La grande expedicion emprendida por el general Grabbe á mediados de Junio contra los Lesghiens, en combinacion con el Príncipe Tschernitscheff, pero no con el comandante en jefe de los cuerpos separados del Cáucaso, se ha desgraciado completamente. Esta derrota se atribuye á la obstinacion del general Grabbe, que deseando dar un gran golpe, no ha querido escuchar los consejos de los gefes de las tribus circasianas amigas que le acompañaban; avanzó tanto, que cargado fuertemente por el enemigo, se ha visto obligado á atravesar precipitadamente los desfiladeros, sin poder dar un instante de reposo á sus tropas por espacio de cuatro dias con sus noches. Los rusos han perdido 6000 hombres y 80 oficiales. (*Id.*)

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo*:

El Emperador de Rusia ha pasado últimamente revista en el puerto de Cronstadt á la escuadra del Báltico, y S. M. la ha encontrado en el mejor orden.

Un rescrito del Emperador de fecha 4 de Julio manda al Ministro de instruccion pública organizar las escuelas y sinagogas de los israelitas segun los reglamentos fundamentales. A este efecto se ha formado una comision compuesta de cuatro rabinos, que deliberará bajo la presidencia de Mr. Warow.

La poblacion de Moscow se evalúa hoy en 35000 habitantes; 400 obreros estan empleados en las fábricas y 300 en talleres inferiores.

El número de bibliotecas públicas establecidas en el imperio de la Rusia asciende á 41, y poseen 900 volúmenes. Se cuentan 12 sociedades literarias y científicas. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Avila 6 de Setiembre.

Junta de autoridades.—Es indudable que la ley de 29 de Mayo último encierra en sí objetos sublimes, ideas profundas. La representacion nacional al dictarla tuvo presente que el Gobierno para marchar necesitaba recursos pronto; conoció que no se podian obtener sino por medio de empréstitos, y este es el mandato de la ley que le concede de 160 millones. Pero sabiamente previsora no se inquietó con la concesion sencilla; sujetó á reglas justas la adquisicion de este caudal; marcó un premio de cuantía por ganancia de la anticipacion, y quiso en fin, aclimatando en España el espíritu de asociacion que tanto cunde y con éxitos tan lisonjeros en los pueblos mas cultos de Europa, pedir á la nacion lo que la nacion para su propia conservacion necesita. ¿A qué fin acudir á extraños para adquirir recursos á costa de nuestros intereses, cuando en nosotros los hay, y en nosotros pueden y deben quedar los beneficios de la especulacion?

El Gobierno con energia é incansable afan ha hecho cuanto ha estado de su parte con objeto de colocar por medio de subastas, como previene la ley, los billetes que por virtud de la misma se emiten; consiguió subastar ocho series, pero aun restan 24 de las en que está subdividida la emision. El Gobierno se ve en un conflicto, y S. A. S. el Regente del Reino por consiguiente en la precision de dictar el decreto que sigue para enagenar las 12 primeras de estas series, que son las mas ventajosas.

Aquí el decreto á que se hace referencia.

La junta de autoridades creada en virtud del preinserto decreto, que tiene el honor de dirigir su voz á la provincia, lo hace lisonjeada por la conviccion en que está de que el reintegro de las anticipaciones que hacen las corporaciones y

particulares para auxiliar al Gobierno en el conflicto en que se encuentra tendrá el mas exacto cumplimiento en las contribuciones del año próximo, con la ventaja del crecido interes del 20 por 100 en favor unas y otras, ademas del 6 por 100 de rédito por el año.

Si la corporacion dudara de la buena fe con que el supremo Gobierno recurre á la nacion exponiendo las graves y penitatorias obligaciones que le rodean; si no viera que las ventajas que á los prestanistas se ofrecen estan consignadas en infalibles garantías, limitaria sin duda su accion á solo sentir los compromisos de la patria; pero está persuadida de las generosas intenciones que al Gobierno guían, y por lo mismo no ha titubeado en adoptar las reglas siguientes:

1.ª Teniendo la junta en consideracion, tanto lo que los pueblos pagan por sus contribuciones, como las circunstancias locales y posibilidad de cada uno, ha creído que todos los que se expresan en la nota que á continuacion se inserta podrán entregar, sin gravamen sensible de su fortuna, la suma que á cada uno se le marca en ella.

2.ª Persuadida la junta, como tiene motivos para estarlo, de que los ayuntamientos estarán prontos á interesarse en esta benéfica anticipacion, reintegrable con seguridad, deberán excitar el celo y patriotismo de sus administrados, esencialmente de aquellas personas que por su posibilidad y circunstancias consideren que puedan suscribirse, valiéndose al mismo tiempo de todos los medios que encuentren mas á propósito para lograr este recomendable objeto.

3.ª Los mismos ayuntamientos, previa la conformidad que la junta vivamente desea de parte de estos, entregarán sin la menor demora en tesorería de provincia las sumas que vayan recaudando, deducido de estas el 20 por 100 ó sea la quinta parte, que quedará á favor de los tomadores, quienes recibirán de la misma tesorería el número de billetes equivalente á la cantidad por que se hayan suscrito, y los ayuntamientos distribuirán al momento entre los contribuyentes á quienes correspondan.

Deberán tener presente los ayuntamientos que los billetes estan distribuidos en las cuatros series siguientes:

- 1.ª..... de 100 rs.
- 2.ª..... de 200.
- 3.ª..... de 400.
- 4.ª..... de 1000.

4.ª El reintegro de esta anticipacion se verificará admitiendo los billetes en contribuciones ordinarias y derechos desde 1.º de Marzo de 1843 hasta fin de Febrero del año siguiente.

5.ª Los ayuntamientos enumerados en la lista que se expresa notificarán á la junta cada ocho dias lo que adelanten en el particular, sin perjuicio de verificar la entrega en tesorería que se cita en la regla 3.ª

La junta al dictar estas medidas queda tranquila y satisfecha; lo primero porque no puede dudar que los pueblos acogan esta invitacion, que teniendo como tienen unas garantías seguras é infalibles para el reintegro de sus capitales y para adquirirse una ganancia legal y crecida, se apresurarán á aprontar los cupos marcados; y lo segundo, porque cree haber hecho un servicio importante á los mismos pueblos sin mas que aconsejarles una pequeña anticipacion por de pronto generosamente compensada por la misma ley de las Cortes, y al Gobierno porque puede salir de los apuros y compromisos que actualmente le rodean, y de cuyas consecuencias desagradables todos nos resentiríamos.

Finalmente, deseando dar una prueba ostensible é inequívoca de la confianza que este asunto la inspira, tiene la satisfacción de manifestar á la provincia que la cuota prefijada á la capital está ya realizada, y que las autoridades de gefe político, intendente y comandante general que firman han hecho el esfuerzo para completarla de suscribirse por la cantidad de 10 rs. el primero, que importa media mensualidad de su sueldo; 2500 el segundo, á que asciende una entera, y 500 reales el último por media, cediendo estos señores á beneficio de la nacion la retribucion ó premio marcado á este anticipo.

Avila 5 de Setiembre de 1842. = Diego Manuel de Mosquera. = Juan Segundo. = Rafael Delgado. = José Mateos Aguado. = Francisco de Andraza. = Joaquin Perez. = Leandro Ladrón de Guevara. = José Ocaña. = Mariano Aboin Coronel. = Por acuerdo de la junta, Bernardo Lopez, secretario.

(Boletín extraordinario.)

MADRID 8 DE SETIEMBRE.

Como el *Corresponsal* de anoche se propone decir mucho sobre Hacienda, replicando á nuestro artículo del lunes, creemos necesario rectificar algunas inexactitudes que contiene su referido número para evitar errores sucesivos y falsas deducciones.

Desde luego protestamos no haber faltado en manera alguna á las formas que exigen el decoro y la mesura. Creemos que ni ahora ni antes podemos en esta parte ser acusados con justicia.

Cuando dijimos que bajo otras administraciones se habian abonado dos mensualidades al año á las clases que dependian del tesoro, y que sin embargo el *Corresponsal* no habia levantado el grito tan alto como ahora, nos ceñimos á esta sola idea, y de ninguna manera nos mezclamos en si dicho periódico habia hecho ó no oposicion á otros hombres, ni en si la habia hecho con mucha ó poca fuerza de razon, ni en si sus artículos habian servido de fundamento en las Cortes para empeñar discusiones tremendas. Nada de esto dijimos, porque nada de esto hacia á nuestro propósito. Dijimos solamente que en otras ocasiones no habia abogado con tanto ahínco el *Corresponsal* en favor de las clases dependientes del tesoro. En esto nos referiamos á nuestra memoria, que pocas veces nos ha sido infiel, y mucho mas tratándose de un periódico que leemos con gusto. Nos parece que si se recorriesen los números del mencionado periódico durante otras administraciones, no se verian nunca, á pesar de que en otras épocas han sido mayores los atrasos de las clases citadas, clamores mas altos, quejas mas sentidas.

Ya hemos dicho y repetimos que las promesas del Sr. Ministro de Hacienda no pueden á nuestro juicio calificarse de exageradas ni pomposas. S. S. manifestó desde luego ante la representacion nacional, aprovechando los datos precisos que le suministraba el distinguido puesto que ocupaba en la Hacienda pública, toda la gravedad del mal, sin atenuarla en lo mas mínimo, y proponiéndose su curacion y restablecimiento. No ofrecia el Sr. Ministro cubrir en los próximos presupuestos el déficit que resulta y nivelar los gastos con los ingresos, sino proponerlo así á las Cortes, cuidando de presentar á las mismas, en tiempo oportuno, el presupuesto general de gastos y medios de llenarlos para el año venidero, á fin de que puedan ser aprobados y regir desde Enero próximo.

De manera que el Sr. Ministro ofreció lo único que podia ofrecer, y que está á su alcance, que es cuidar de presentar á las Cortes el presupuesto general y plan de contribuciones: lo demas, es decir, si sus propuestas han de ser aprobadas ó no, y la época en que efectivamente han de principiar á regir sus proyectos, en el primer caso, no depende de su capacidad ni de su buen deseo. Estaba tan lejos de ofrecer sino aquello solo que dependiese de sí mismo, que manifestó que en caso de que fuesen insuperables las dificultades con que pensaba luchar para salir del presente caos, entregaría á otras manos el timon del Estado. Pero ahora preguntaremos, ¿es lógico y justo hacer un cargo por falta de cumplimiento á promesas sometidas á una condicion principal que no se ha cumplido, cual es el término de la promesa? Los medios que se propongan para nivelar los gastos con los ingresos podrán ser el paraiso ó el maná; pero aun no lo sabemos: los medios que se propongan podrán ser amargos, pero saludables.

Leemos en el Boletín oficial de Gerona de 1.º del actual: Gobierno superior político. = Circular núm. 960. = Negociado 9.º = En el dia de ayer se verificó en acto publico, y con asistencia de la autoridad, en el salon de sesiones de la excelentísima diputacion provincial el reparto de lo recaudado por la suscripcion en favor de las familias de los Nacionales de Santa Coloma y otros que perecieron en Abril último, que promovió el Sr. gefe político, en aquella sazón el Sr. D. Tomas Bruguera.

Enterado debe estar el público del escrupuloso detenimiento con que en este asunto se ha procedido en la recaudacion; pero si con pausa y cuidado se hizo, con mayor escrupulosidad y tino se ha obrado en la distribucion. Considerando que de ninguna manera se podia con un auxilio pecuniario borrar las penas de los hijos y esposas, y si solo aliviar un tanto la precaria situacion en que por la muerte de los gefes de familia han quedado, creyó el gefe que promovió la suscripcion que las cantidades que se entregaran debian estar en proporcion con las necesidades de la familia que las recibiera.

Y á la verdad que tratándose de remediar males físicos y palpables, y de ninguna manera morales, hubiera sido en extremo anómalo que distribuyendo las sumas por familias se hubiera adjudicado á una simple viuda sin familia igual cantidad que á la infeliz que de dia y noche se queje al cielo por haberle arrebatado un esposo que era el sosten de cuatro ó cinco criaturas que por su muerte han quedado en el mayor desamparo. En este concepto y bajo estas bases se hizo el reparto. Treinta y dos personas de todas edades, sexos y estados sufrieron igual pérdida en el mismo dia; justo era que igual fuera el alivio que se les ofreciera. Así pues los 22,908 rs. fueron distribuidos y entregados por el Sr. gefe anterior el señor D. Tomas Bruguera, que al efecto concurrió á aquel acto, en la forma siguiente:

- Margarita Vila y Truet, viuda de Rafael Vila, panadero, con cinco hijos, á razon de 715 rs. 29 mrs. por persona 4295 reales 4 mrs.
 - Antonia Tolosa y Nadal, viuda de Gerónimo Tolosa, soguero, con cinco hijos y en cinta, 5010 rs. 35 mrs.
 - Francisca Tapis y Jofre, viuda de Francisco Tapis, con una hija, 1431 rs. 24 mrs.
 - Dos hijas de D. Salvador Viader 1431 rs. 24 mrs.
 - Serafina Bosch y Carreras, viuda de Zenon Bosch, albail, con dos hijos y en cinta, 2863 rs. 14 mrs.
 - Magdalena Fornells y Fitre, viuda de Francisco Fornells, trabajador, en cinta, 1431 rs. 24 mrs.
 - Los padres de Juan Costa, soltero, trabajador, 1431 rs. 24 mrs.
 - Francisca Santaló y Brugué, viuda de Juan Santaló, trabajador, con tres hijos menores, 2863 rs. 14 mrs.
 - Rosa Busquets y Ripoll, viuda de Jaime Busquets, con un hijo y en cinta, 2147 rs. 19 mrs.
 - Total 22,907 rs. y 10 mrs.
- Gerona 31 de Agosto de 1842. = Pedro Nicanor Gonzalez. (*Expectador.*)

En una comunicacion de Soria que publicamos en nuestro número de ayer se cita el siguiente anuncio, que no hemos insertado por falta de espacio.

Dice así: Comision directiva de la escuela de adultos. = Es tan benéfica la influencia que ejercen en las costumbres las escuelas de adultos, que su establecimiento debe considerarse como una necesidad social que toca cumplir á los hombres cuyo celo ilustrado se consagra á propagar la instruccion del pueblo. Las naciones mas adelantadas en la carrera de la ilustracion, despues de haber llevado á su perfeccion las escuelas de párvulos, han establecido las academias de adultos, que de la misma manera que las primeras, producen los resultados mas ventajosos.

Los que en sus tiernos años adquirieron algunos conocimientos en lectura y escritura, y los perdieron, ó bien tuvieron que abandonar aquella educacion en fuerza de la necesi-

dad de haber que dedicarse al trabajo, en las escuelas de que habla la comision se renuevan las primeras nociones, se perfeccionan con las lecciones de las personas celosas encargadas de tan grato objeto; y los que por descuido de sus padres ó por falta de medios no pudieron adquirir ni aun los primeros rudimentos de leer y escribir, encuentran asimismo quien les enseñe lo que ya no puede dejar de considerarse como esencial.

La sociedad económica manantia, que en todos sus actos tiene por objeto la prosperidad del pais y el que la ilustracion se difunda, ha considerado como uno de sus deberes el establecer en esta capital una academia de adultos. Así que, acogido este pensamiento como fruto de los desvelos de sus individuos, debe emplear cuantos medios esten á su alcance para conseguir su mas pronta realizacion.

La comision directiva nombrada por aquella corporacion para acordar los medios de ejecucion, ha dispuesto dirigirse en los términos que lo verifica á las personas interesadas en que los deseos expresados de la sociedad sean secundados; á los cuales excita á que contribuyan á ello invitando á los adultos que deseen aprender á que se matriculen al efecto. Y á fin de que estos disfruten las consideraciones que sean compatibles con las leyes por la sola circunstancia de inscribirse para asistir á la escuela de adultos, ha ofrecido con anticipacion á las corporaciones populares y autoridades de esta ciudad, rogando á unas y á otras que en las comisiones que por sus dependencias se expidan, y en las obras que en las mismas hayan de practicarse, sean preferidos los alumnos de la academia de adultos segun las artes u oficios que profesen estos.

Los que conseqüente á esta excitacion deseen matricularse, se presentarán en la secretaria del gobierno político de doce á dos de la tarde.

Soria 25 de Agosto de 1842. = El presidente, Juan Crisóstomo Petit. = P. A. D. L. C., Carlos de Collantes, secretario. (11.)

El 31 de Agosto se verificó en Bilbao la quinta corrida de toros, que ha sido la última. Los toros fueron de Colmenar, y sobrepusaron en bravura á todos los anteriores. En la corrida hubo un lance desagradable, que lo refiere así una carta de aquella villa:

El quinto toro de la tarde, sobre todo, llenó la plaza de terror, derrribando á cada embestida cuantos caballos le presentaban delante. En una de las ocasiones en que Montes procuraba distraer al toro con la maestría que acostumbra, le enganchó el vicho por entrepiernas y le dió una vuelta por el aire, que creímos dejase vacante el trono tauromáquico.

Un grito de espanto y horror partió de todo el ámbito del circo: la sangre se heló en los corazones; un silencio de ansiedad reinó por breves instantes. Levantóse Montes, pálido y cubierto de arena, y una explosion de estrepitosos aplausos y vivas celebró por varios minutos el milagroso azar que le libró de la muerte. (*Id.*)

Ha comenzado á publicarse en Paris un periódico musical con el título *La Lira española*, dedicado exclusivamente á dar á conocer en los paises extranjeros nuestras canciones populares, y las hermosas piezas de música religiosa que hay en los repertorios de todas las catedrales de España.

Del *Heraldo* tomamos los siguientes párrafos de una carta de Paris:

Entre la inmensa variedad de cuadros expuestos este año en las galerias del Louvre, y en medio de la temible competencia de tantos pintores ya celebres, nuestro compatriota D. Genaro Villamil logró que los sayos fijasen la atencion del jurado de calificacion, y obtuvo uno de los tres primeros premios que en nombre del Rey de los franceses se conceden anualmente á los aventajados artistas que satisfacen á las condiciones de una critica severa, ejercida por los primeros profesores de un pais que cuenta los primeros hombres en bellas artes.

Seis cuadros del Sr. Villamil se veian en el último concurso, y son los señalados en el catálogo bajo los siguientes números:

- 1835. La procesion del Corpus en un lugar de la Mancha, cuadro mandado hacer por el difunto Sr. Aguado.
- 1836. Interior de la iglesia de San Andres de Madrid.
- 1837. Una torre árabe en las inmediaciones de Alemania.
- 1838. Vista de la torre del Oro de Sevilla.
- 1839. Vista de un desembarcadero de negros en la isla de Puerto-Rico.
- 1840. El molino de la Cartuja de Alcalá de Guadaíra.

Estos cuadros, que ademas del mérito, poco comun en Francia, de reproducir fielmente los trajes y los sitios que dan á las cosas de España la fisonomía indigena que por lo general desconocen ó exageran los artistas extranjeros, muestran un estudio serio, inteligente, animado del género de pintura á que cada uno pertenece, se recomiendan todos por la seguridad con que en ellos aparece manejado el pincel, por la posesion del colorido, variedad y feliz efecto de las luces, que particularmente en el primero son brillantísimos.

La mejor prueba que de este breve juicio de los lienzos del Sr. Villamil podemos dar, es la circunstancia decisiva de haber merecido su autor una medalla de oro, que en nombre del Rey, y acompañada de una lisonjera carta, le ha dirigido el director de los museos Reales de Francia, testimonio que no se prodiga á los artistas fuera del concurso y solemnidad de la exposicion publica anual, y que para alcanzar á un extranjero que vive retirado como el Sr. Villamil sin encomiadores y sin padrinos, es preciso que un incontestable talento justifique el que se prive de su galardón á los artistas del pais, tan celosos de distinciones de esta clase.

Ya van dos pintores españoles premiados en Paris en breve tiempo, el Sr. Madrazo y el Sr. Villamil. Ambos han entrado en competencia con la juventud laboriosa que de todos los ángulos de Europa concurre á aquel gran teatro de la ciencia y de las artes, y han logrado hacerse distinguir entre millares de pintores de mérito.

Las noticias recibidas por el correo de las embajadas, que alcanzan hasta el 3 las de París y hasta el 1º las de Londres, son en número bien corto. La mas importante de todas ellas es sin duda alguna el hecho que parece positivo de que el tratado para la abolición del tráfico de esclavos entre la Inglaterra y los Estados-Unidos ha recibido las firmas de los respectivos ministros, y pasado igualmente á la sancion del Senado. Uno de sus artículos es que ambos Gobiernos mantengan buques que no bajen de 80 cañones. Las cuestiones tan reñidas de la *Criolla* y la *Carolina* han sido igualmente arregladas. Se espera tambien que el arancel pasará en la presente legislatura del Congreso probablemente con modificaciones.

Los desórdenes continúan en Inglaterra á pesar de todo lo que se ha dicho. En Glososé y Mottran se han cometido algunos atentados contra los operarios que habian vuelto á su trabajo. Los hombres ilustrados se lamentan de que con tantas fuerzas civiles y militares como hay reunidas en los distritos insurreccionados, los operarios honrados y bien dispuestos no pueden proseguir trabajando sin riesgo de su vida. La protección de la autoridad es insuficiente en muchas partes.

Siguese hablando de mala inteligencia entre el Rey de Prusia y el Emperador Nicolas; pero algunas versiones afirman positivamente lo contrario.

El *Courrier francais* anuncia la muerte del Emperador de China, asesinado por un hongo estando el Principe en casa de un joven contera de quien se habia enamorado perdidamente. El sucesor del Emperador se llama Yam-Flam-Dam-Boby-Boodle. (H.)

Habiéndose extraviado los privilegios de juro siguientes: uno sobre las alcabalas de Sevilla en cabeza de D. Juan García de Leizaola, de 1509 mrs., y otro de 202,811 mrs. en la de D. Antonio Leizaola, en las salinas de Atienza, se suplica á la persona en cuyo poder se encuentren, ó sepa su paradero, se sirva entregarlos en casa de D. Manuel Nazár, sita en esta corte, calle de San José, núm. 8, cuarto segundo. I

Habiéndose extraviado los privilegios de dos juro encabezados á nombre el uno de Doña Maria de Moya y el otro á favor de D. Maximiliano Céspedes, cuya poseedora es en el día Doña Cándida Francisca de la Viga, sucesora en el patronato Real de legos que fundó Doña Maria Vicenta Diez, quien los hubiere hallado se servirá presentarlos en casa de dicha Señora, calle de la Ballesta, núm. 6, cuarto bajo, y se le gratificará.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE DECRETOS, INSTRUCCIONES
Y REALES ORDENES.

En el despacho de dicha Imprenta se halla el tomo 23, que comprende las resoluciones correspondientes á los seis primeros meses de este año.

Lleva este tomo, lo mismo que los anteriores, un índice alfabético y otro cronológico; de manera que ya por el Ministerio por donde se ha expedido, ya por la fecha, ya por la materia que se trata, facilisimamente se halla cualquier disposicion de las que comprende dicho tomo.

Precio 20 rs. rama, 21 rústica y 25 pasta.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Getafe. — En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Fernando Ugarte, juez de dicho partido, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes correspondientes á la capellanía fundada en la parroquia de la villa de Griñon por D. Ignacio Ortiz de Alvarado, á fin de que dentro del término de 10 días, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este periódico, deduzcan el que consideren les asiste en el nominado tribunal por la escribanía de D. Juan Gonzalez Gazoria; en inteligencia de que pasado dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En expediente que se sigue en el juzgado primero de primera instancia de esta ciudad, por mi presencia, sobre inventario ó division de los bienes del patronato fundado por D. Fernando Nuñez de Villavicencio, que administraba el extinguido monasterio de Cartuja de esta misma, y hoy interinamente D. Agustin Dávila, á solicitud de este, y por auto de ayer, se convoca á la junta general de partícipes que ha de celebrarse el día 3 de Octubre próximo en las casas del juzgado para resolver sobre varios puntos que quedaron pendientes en la de 1º de Diciembre último, acerca de un expuesto del administrador para ver el dictamen de los letrados consultados acerca de la division y nombrar otro administrador, con cuyo objeto se les manda citar personalmente, con apercibimiento á los que no concurren por sí ó por apoderado con suficiente autorización, de que estarán y pasarán por lo que acuerde la mayoría; y que para los desconocidos y de ignorado paradero se les cite, como por el presente se les emplaza, cita y llama bajo el mismo apercibimiento. Jerez de la Frontera 4 de Agosto de 1842. — José Maria Ardizzone.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Basualdo, juez togado de primera instancia de esta corte, que por ausencia de su compañero D. Antonio Viadera despacha el juzgado de las Vistillas, se cita, llama y emplaza por el presente tercer edicto y término de nueve días, contados desde la publicación de este anuncio, á D. José Genaro Imperial, natural de Cádiz, é hijo de D. Jacinto Laureano, vecino de esta corte, para que comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, ó en una de las cárceles de corte ó villa, á prestar la correspondiente declara-

cion en la causa que se sigue contra los autores y cómplices en la falsificación de títulos al portador del 5 por 100 de la deuda del Estado; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en de echo.

VACANTES.

La sociedad de señoras de la Puebla de Sanabria encargada de la instruccion primaria de niñas, ha acordado proveer la escuela que se halla vacante, dotada con la cantidad de 200 ducados, pagados por trimestres. Las Sras. maestras que gusten optar á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á la Sra. secretaria de la junta directiva en el término de 40 días, acompañando justificación de su conducta moral y demas cualidades con copia testimoniada del título.

Lo que se avisa para proveerla en la persona que reúna mayores ventajas.

Puebla de Sanabria 6 de Setiembre de 1842. — Presidenta, Maria Concepcion Oliver de Guayti, — Secretaria, Elvira Rodríguez.

BIBLIOGRAFIA.

Librería de Monier, Carrera de San Gerónimo.
Se han recibido los vocabularios siguientes, sean Guías de conversacion, á precios arreglados.
Español-ingles.
Español-frances.
Español-italiano.
Español-ingles-frances-italiano. 3

Catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

La Corte Santa del P. Nicolas Causino, traducida del frances al castellano por D. Francisco Cruzado, nuevamente corregida por el Dr. D. Benito Francisco de Castro y Barbeito. Son cuatro tomos en 4º, edicion de 1795 y 96, á 75 rs. á la holandesa y 85 en pasta comun.

Esta obra, que puede llamarse única en su clase, es, segun su corrector, útil y aun necesaria para todos los sujetos que componen las gerarquías de la tierra; pero sobre todo para los grandes y personas de esclarecida prosapia. Su principal conato es promover la virtud y perfeccion cristiana en los hombres de corte, y personas de estado y miembros mas respetables de la sociedad: al efecto combate las falsas ideas que comunmente se forman de la corte, y demuestra que las personas de calidad pueden y deben aspirar á la perfeccion, no obstante sus ocupaciones. Preséntales los escollos en que pueden tropezar, y se hallan principalmente en la tibieza y flojedad de la fe, y manifiesta cómo por esta falta se viene á parar en un ateismo práctico. Demuestra el daño que hacen á las costumbres la inconstancia, la hipocresía, el tiempo mal empleado, la libertad en el lenguaje, la falta de sufrimiento &c.; y á fin de inducirlos á bien obrar, les da un excelente arte de bien vivir por medio de la práctica de las principales virtudes: últimamente en toda la obra se encuentran admirables instrucciones para todo género de personas, cualquiera que sea su sexo y estado.

Las oraciones y cartas del padre de la elocuencia Isócrates, traducidas de su original griego, é ilustradas con notas por D. Antonio Ranz Romanillos. Tres tomos en 8º, impresos en 1789, á 37 rs. en pasta comun.

Esta obra, llena de las mas saludables y preciosas máximas, contiene un copiosísimo fondo de la mas sabia doctrina. Está escrita con todas las gracias y adornos de un estilo delicado, y aunque no tiene la vehemencia que las obras de Demóstenes, ni brilla en ella aquella elocuencia popular que dió á este la primacía entre los oradores de todas las edades, sin embargo, las oraciones y cartas de Isócrates son útiles sobremanera, ya por la alta dignidad de sus asuntos; ya tambien porque son el mas excelente modelo de la elocuencia moderada y apacible que debe reinar en los escritos, y de que nosotros, segun nuestra constitucion, principalmente necesitamos.

Los diez libros de Diógenes Laercio sobre las vidas, opiniones y sentencias de los filósofos mas ilustres, traducidos de la lengua griega, é ilustrados con algunas notas por D. José Ortiz y Sanz. Dos tomos en 4º, edicion de 1792, á 52 reales en pasta comun.

Apenas hay un libro antiguo que tantas noticias nos haya conservado de la antigüedad como el Diógenes Laercio, cuya lectura es tan útil, grata y amena, que quien la emprende no sabe dejarla de la mano. En esta obra vemos hasta dónde puede llegar el hombre gobernado por solo la razon natural, y con cuánta facilidad se extravia si no va guiado de la revelacion. Nos compadeceremos de ver envueltos en tinieblas hombres tan aprovechados en materias humanas, y veneraremos los eternos é inescurables juicios que así lo ordenaron, reservando para nosotros los raudales de la luz que la bondad divina nos ha comunicado graciosamente, sin que tuviésemos mas derecho que ellos. Veremos el inmenso número de libros que estos filósofos escribieron; aumentando tal vez en nosotros el sentimiento de la pérdida de muchas obras, cuyos títulos desnudos nos ha conservado Laercio. Aumenta el mérito de esta edicion un pequeño epitome de la vida del autor que se halla colocado al frontis del tomo primero.

Los Comentarios de Cayo Julio Cesar, traducidos por el presbítero D. José Goya y Muniain, edicion con el texto latino. Dos tomos en 4º mayor adornados de estampas y mapas, impresos en 1798, á 150 rs. en pasta comun.

Despues de referir su traductor en un largo prólogo los elogios que han hecho algunos extranjeros de la lengua castellana, manifiesta el modo de pensar de otros, y aun de algunos españoles, en cuanto al singular mérito de Cesar, y utilidad que puede resultar de la lectura de una obra en que á la par de la hermosura y excelencia de la lengua latina, se encuentra una elegante traduccion castellana.

Los aventuras de Telémaque fils d'Ulysse, par Fénelon.

Esta edicion, hecha en el año de 1822 por la última de Crapelet, está adornada con 11 estampas finas y una carta geográfica de los viages de Telémaco; y es un tomo en 8º á 16 reales en pasta comun.

La música, poema por D. Tomas de Iriarte, tercera edicion, año de 1789. Un cuaderno en 4º, adornado con seis estampas finas, á 56 rs. en pasta comun.

Este poema se halla dividido en cinco cantos: el primero ofrece una idea de los elementos del arte, reduciéndolos á dos principios, sonido y tiempo: el segundo trata de la expresion de los varios afectos, dando reglas particulares para el acierto en ella; y en el tercero, despues de probarse las excelencias de la música con argumentos fundados en razon y en autoridad, se reducen sus principales usos á cuatro, considerándola dedicada á Dios en el templo, al publico en el teatro, á los particulares en la sociedad privada, y al hombre solo en su retiro. El canto 4º trata por menor de la música teatral, demostrando sus primores y defectos; y el 5º, dividido en dos partes, explica en la primera la música propia de las diversiones de la sociedad privada, como son academias y bailes, y en la segunda la utilidad y deleite de la música en la soledad, así respecto al hombre que la ignora, como respecto al que la posee. Estas circunstancias, y el nombre bien conocido de su autor, hacen que la presente obra sea del mayor aprecio para los inteligentes.

La meteorología aplicada á la agricultura: memoria premiada por la Real sociedad de las ciencias de Montpellier, escrita por el abate D. José Toaldo, traducida é ilustrada con varias notas por el capitan D. Vicente Alcalá Galiano. Un tomo en 4º, edicion de 1785, á 15 rs. en pasta comun.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

Retrato del Rey D. Carlos IV, por Bruneti, 8 rs.

Dos estampas de la obra del Salustio, por Carmona: cada una 6 rs.

La Herodías, grabada por Selma, 6 rs.

Treinta y nueve estampas de distintas clases de peces de la costa de Cantabria, iluminadas al natural: cada una 6 reales.

En cuartilla de la misma marca.

El Niño Jesus de Pasion, 4 rs.

Las cuatro estaciones del año, 8 rs.

Coleccion de 20 cabezas devotas: cada una 2 rs.

Veinte y ocho estampas de retratos y viñetas de la historia de la vida de Ciceron, 50 rs.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonía.

Se pondrá en escena la acreditada comedia en tres actos, arreglada por D. Ventura de la Vega, titulada

LAS MEMORIAS DEL DIABLO.

3º Intermedio de baile.

4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

NOTA. Mañana sábado se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, última produccion del célebre Scribe, acomodada al teatro español, titulada

EL MARIDO DESLEAL ó QUIEN ENGAÑA A QUIEN?

Aviso. Se previene á los Sres. abonados que con la representacion de mañana sábado finalizan las 30 del abono hecho. En su consecuencia se abre nuevo abono por 15 representaciones, para que los que gusten continuar en sus respectivas localidades se sirvan acudir á la contaduría de este teatro hoy 9 y mañana 10 desde las once del día á las dos de la tarde.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Funcion extraordinaria á beneficio de la primera actriz Doña Bárbara Lamadrid.

Dará principio con una brillante sinfonía.

En seguida se pondrá en escena el muy aplaudido drama en tres actos y cuatro cuadros, del célebre Victor Hugo, titulado

ANGELO, TIRANO DE PADUA.

Esta obra, que hace ya siete años no se ejecuta, fue recibida en sus primeras representaciones con la mas extraordinaria aceptación y aplaudida con el mayor entusiasmo. Al reproducirla hoy, sin omitir nada de cuanto pueda contribuir á su mejor éxito, ya en el esmero con que se ha preparado su desempeño por parte de los artistas, ya en lo que respecta al aparato escénico que su asunto requiere, es de esperar que el publico acepte con benevolencia uno de los esfuerzos que se hacen en su obsequio.

Intermedio de baile nacional.

El artista D. Francisco Salas, con el objeto de amenizar la funcion, cantará una cavatina de la ópera *Coradino*.

Se ejecutará el juguete bailable, titulado

LA INGLESA.

Concluyéndose el espectáculo con la cancion andaluza *Los toros del Puerto*, por el mismo señor Salas.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.